

Exp.- 2005-352-02

Proceso: Ejecutivo seguido de ordinario

AL DESPACHO:

Informando que venció en silencio, el traslado de la liquidación del crédito presentada por la apoderada de la parte accionante, visible en #25.

Lo anterior, para lo de su conocimiento y lo que estime proveer.

Bucaramanga, veintiséis de octubre de dos mil veinte.

(original firmado)

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO

Oficial Mayor

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiséis de octubre de dos mil veinte.

AUTO: I

Atendiendo a que se corrió traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte ejecutante, sin que fuera objetada por la parte ejecutada, procede el Despacho a la revisión de la misma, conforme lo establece en el art. 446 del C.G.P.

Examinada la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, el Juzgado la MODIFICARÁ, de acuerdo al mandamiento de pago (#04), por lo siguiente:

- No fueron liquidados los intereses legales a partir del 03 de marzo de 2009, como obra en el mandamiento de pago y hasta la fecha de presentación de la liquidación.

Conforme a lo anterior la liquidación del crédito, asciende a la suma de: **\$419.384** así:

COSTAS DEL PROCESO ORD	\$248.450,00
INTERESES LEGALES (desde el 03/03/2009 y hasta el 18/09/2020 - fecha de la presentación de la liquidación)	\$170.934
TOTAL \$419.384	

Así las cosas, se modifica la liquidación del crédito presentada por la parte accionada, en suma de **\$419.384**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Bucaramanga,

RESUELVE:

MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte accionante, en suma de **\$419.384.**, conforme lo expuesto en la parte motiva.

Exp.- 2005-352-02

Proceso: Ejecutivo seguido de ordinario

NOTIFIQUESE POR ANOTACION EN ESTADOS

(original firmado)

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.112 publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **27 de octubre de 2020**

(original firmado)

MARCELA PARDO RIAÑO

Secretaria